

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 15-2026-MD/G/A

En la localidad de Granada, Distrito de Granada, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas; siendo las 11:00 am del día 17 de julio del 2026, bajo la presencia del Sr. Alcalde Lenin Cieza Fonseca y los señores regidores del Concejo Municipal: Sra. Liz Dayana Lapiz Gaslac, Sra Luz Meri Labajos Checan, Sr. Neyron Witson Pilco Pinedo, Sr. Norvil Mirano Gofaz; Srita. Rosa Aurora Mas Labajos; se da inicio la sesión ordinaria de concejo municipal de concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Granada. El señor alcalde saludo y agradeció a los señores regidores por su asistencia y su respaldo y contando con el Quorum Reglamentario según Ley Orgánica de la Municipalidades N° 27972, se declaró abierta e instaurada la sesión con la finalidad de tratar lo siguiente:

Visto:

El informe del Comité Técnico del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de fecha 17 de junio del 2026, mediante el cual se propone la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital de Granada; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, las municipalidades comprendidas en el régimen de reestructuración fiscal deben aprobar su Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, el Comité Técnico del Compromiso de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital de Granada ha elaborado y presentado el Compromiso de Ajuste Fiscal para el periodo correspondiente, el cual contiene las medidas y acciones orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad;

Que, el Concejo Municipal, luego de evaluar la propuesta presentada por el Comité Técnico CAF, considera pertinente aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital de Granada.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto aprobatorio de los señores regidores;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad de Granada el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.



165

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2026.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GRANADA
LENIN CIEZA FONSECA
ALCALDE
DNI N° 42113872

[Signature]
4886998

[Signature]
48199837

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GRANADA
LUZ MERI LABAJOS CHECAN
REGIDORA
DNI N° 42113872